

EXP-UNC:0042719/2015

CÓRDOBA, 13 NOV 2015

VISTO:

que el Departamento Académico de Cine y Televisión solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante Tolaba, Valeria Maricel; DNI: 33999995, y

CONSIDERANDO:

que por Resolución del HCD N° 112/2013, se designó a la estudiante mencionada como ayudante alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra Producción del Departamento Académico de Cine y Televisión desde el 1° de abril de 2013 y por el término reglamentario de dos años;

que la alumna presenta el informe de la tarea desarrollada;

que el Profesor Titular de la cátedra, Lic. Roberto Caturegli, informa que la alumna Tolaba, Valeria Maricel ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía;

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Artículo 1°. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la estudiante Tolaba, Valeria Maricel, DNI: 33999995, realizada en la cátedra Producción del Departamento Académico de Cine y Televisión, durante el período abril 2013 – abril 2015.

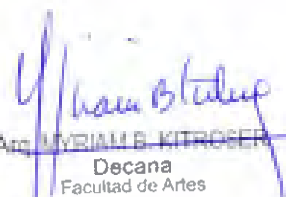
Artículo 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Cine y TV. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N°: 341

ef.



DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba